



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 1268

CHIGUAYANTE, 04 JUL 2014

**VISTOS:** Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar S/N, de fecha 27 de mayo de 2014, emitida por la I. Municipalidad de Chiguayante; lo dispuesto en el Artículo N°3 del D. F. L. N°150 de 1981; lo establecido en el Artículo N°117 de la Ley N°18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:** 1) Reconócese a la funcionario Doña, SONIA ELIA G. VASQUEZ ENRIQUEZ, RUT: 6.518.895-3, Grado 07°, Planta Profesional dependiente de la Dirección de Dideco, el derecho a asignación familiar.

2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por la siguiente carga:

| NOMBRE                       | PARENTESCO | INICIO BENF. | TERMINO BENF. |
|------------------------------|------------|--------------|---------------|
| JOAQUIN E. RODRIGUEZ VASQUEZ | HIJO       | 27/06/2014   | 31/08/2014    |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/SSV/HCHN/ppi

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Archivo Departamento de Personal
- Interesado

